

*Consejo de Estado*



*Presidencia*

**Resolución n.º 8**  
(27 de febrero de 2017)

El presidente del Consejo de Estado en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, conferidas por los artículos 237-6, 228 y 80 de la Constitución Política; 1º de la Ley 1285 de 2009; 54 y 63 y 186 de la Ley 1437 de 2011.

**CONSIDERA:**

Que por virtud de la Constitución, la ley y el reglamento, le corresponde a la Sala Plena de esta Corporación, crear las comisiones necesarias para el buen funcionamiento de la administración de justicia, con el objetivo de cumplir con los cometidos estatales encomendados y la satisfacción del interés general.

Que a efectos de atender eficazmente las distintas funciones a cargo de la Sala Plena del Consejo de Estado, se hizo necesario distribuir el trabajo preparatorio en comisiones compuestas por los magistrados que integran la Corporación.

Que mediante Resolución n.º. 7 del 1º de marzo de 2016, se creó la Comisión de Juicio en Línea del Consejo de Estado, encargada del estudio, planeación, diseño y ejecución del proyecto del Juicio en línea para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que en razón a que esta comisión ingresaran nuevos magistrados, el presidente del Consejo de Estado, se permite actualizar los nombres de los integrantes que la conformarán para adelantar labores en este año 2017.

En virtud de lo anterior, el presidente del Consejo de Estado,

**RESUELVE**

**Primero:** INTEGRAR la Comisión de Juicio en Línea y Gestión Informática del Estado, que continuara adelantado sus labores para el año 2017, con los doctores **Gabriel Valbuena Hernández, Ramiro Pazos Guerrero, Roberto Serrato Valdés.**

**Segundo:** Sin perjuicio de lo anterior, la comisión estará compuesta por todos los miembros de la Corporación que deseen participar en la misma y su coordinación estará a cargo del magistrado que el grupo integrante acuerde.

*Consejo de Estado*



*Presidencia*

**Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

**Publíquese y Comuníquese.**

**JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Presidente